

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

El ministro de Economía ratificó la posición del Ejecutivo sobre la inviabilidad de la iniciativa que se discutiría hoy en el Congreso. Se plantea un retiro para quienes se encuentren en situación de desempleo por 6 meses consecutivos.

- Pobreza se reduciría a un quinto con ejecución de cartera minera
- Obras por Impuestos avanzaron a buen ritmo en el 2023, ¿se batirá el récord de adjudicaciones en el 2024?

Conforme a los criterios de The Trust Print

13/03/2024 11H22 - ACTUALIZADO A 13/03/2024 11H25

Solo dos o tres de cada diez afiliados a las AFP en el país cuentan con fondos suficientes para obtener una pensión al llegar a su edad de jubilación, razón por la cual para el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, la discusión de un nuevo retiro de fondos previsionales no es sostenible.

“Considero que ya no se debe discutir más retiros porque a la fecha de 10 pensionistas originales que había en el país, ya solamente dos o tres de ellos tienen sus fondos de pensiones, el resto ya no tienen pensión. Ahora, los que ya no tienen pensión, después quíen los va a mantener cuando esas personas lleguen a la edad condonó a su salida del ‘Bepi Mining Investment Summit 2024’, organizado por El Dorado Investment.

● **MIRA:** [Pernod Ricard: "Vamos a seguir invirtiendo en el mercado peruano"](#)

Es en esa línea que Arista consideró importante un diálogo con los parlamentarios sobre el tema dado que un nuevo retiro no resultaría oportuno. *"No me parece oportuno. La verdad es que no sé a quién favorece porque los perjudicados somos todos"*, manifestó.

Se estima que la aprobación de un nuevo **retiro de fondos** -el sétimo hasta la fecha- permitiría la salida de S/30.000 millones. Ello equivale al 25% del total administrado.

TAMBIÉN LEE | [Proyecto de Fuerza Popular busca que Minsa se encargue de las denuncias de colusión por venta de medicamentos: ¿qué opinan los expertos?](#)

Noelia Bernal, investigadora de la Universidad del Pacífico, recordó que la primera medida de retiro partió del propio poder Ejecutivo como un alivio frente a la pandemia del COVID-19. En tanto, los **retiros** posteriores fueron dados por el Congreso.

"Como resultado, y como el dinero en efectivo es más atractivo que tenerlo en el fondo de pensiones, más de 6 millones de afiliados (70% del total) retiraron casi S/88 mil millones a diciembre de 2022. En consecuencia, el fondo de pensiones se redujo en más de 10 puntos del PIB y pasó de representar 32% en 2019 a 21% del PIB a finales de 2022", sostuvo.

Para el profesor de finanzas de ESAN, Jorge Guillén, el diálogo planteado por el ministro Arista debería liderarlo el Presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriansén. *"Depende más del Premier. Desde la parte del Ejecutivo, yo creo que el primer ministro es la fuerza parte del Ejecutivo, olvidándose de la relación que existe entre ambos. No sé si el mismo ministro José Arista o el premier Adriansén van a poder cambiar esta situación. Yo creo que un retro a estas alturas ya no es posible"*, aseveró.

MIRA | [La inflación se aleja en febrero de la meta del BCR, ¿podrá revertir su tendencia?](#)

Reforma de pensiones en debate

Las declaraciones de Arista se dan en el marco de un nuevo predicción que plantea la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano en la comisión de Economía del Congreso. Dicho texto, que se debatirá hoy y agrupa 71 proyectos de ley, plantea un retiro de hasta 4 UIT (\$/20.600 al valor actual) para aquellos afiliados que, hasta el 31 de noviembre, se encuentren desempleados por seis meses.

El predeterminado también detalla que dicho retiro será aplicable hasta el 95% de lo aportado históricamente por el afiliado a **AFP**, dado que el 5% restante es transferido directamente por la **AFP** a EsSalud de cara a cubrir su atención. Finalmente, la disposición aclara que aquellos afiliados que se encuentren habilitados para acceder al Régimen Especial de Jubilación Anticipada por Desempleo no aplicarán para el retiro.

La propuesta se sostiene sobre la base de cuatro pilares: no contributivo, semi contributivo, contributivo y solidario. Ellos administrados por el Sistema Nacional de Pensiones - la ONP- y las AFP según corresponde a cada pilar. Por otro lado, cabe destacar que la iniciativa de la ONP de creación de cuentas nacionales en las ONP, lo que permitirá a cada afiliado recibir una pensión acorde a lo aportado. Pese a ello, la iniciativa señala que la ONP sigue funcionando bajo el esquema de reparto. Se dispone que a partir del 2030 se comience a dar paso a su implementación progresiva.

ENCUENTRA EN ECONOMÍA | INEI: producción del sector Minería e Hidrocarburos creció 3,96% en enero de 2024

Tendencia a la recuperación

Por otro lado, el ministro de Economía, José Arista, señaló que si bien no se tienen cifras oficiales del INEI, existen indicadores adelantados que evidencian una mejora en el ritmo de recuperación de la economía peruana. *"Todos esos indicadores están en positivo, están mejorando. Algunos todavía están en rojo, pero la tendencia es hacia arriba",* aseveró.

Para continuar con dicha tendencia, dijo que se buscará dar un impulso minero corrigiendo algunas normas y simplificando otras. *"Lo que estamos haciendo es ayudar a los inversionistas a conseguir todos los permisos. Lo que tenemos que trabajar es esencialmente dos cosas: el tema de la inversión y el tema de la explotación. Lo que tenemos que trabajar es trabajar la parte social",* aseveró.



⌚ ÚLTIMAS NOTICIAS

- ★ Ola de calor continúa impulsando las ventas de cebicherías: ¿en cuánto se incrementaron las ventas?

- Líderes Empresariales del Cambio: Cada vez más mujeres participan de cargos ejecutivos. ¿qué desafíos**

PARA ESCRIBIDORES

- ★ Invasión de la vía exclusiva del Metropolitano por parte de policías: infractores y sancionadores al mismo...

- ★ Ola de calor continúa impulsando las ventas de cebichérias: ¿en cuánto se incrementaron las ventas?

- ★ "Se necesita que la ciudad pegue una acelerada en las obras que se tienen que hacer (para los Panamericanos)" |.